INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación por Excepción N° 13/2022 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN EN OFICINA CENTRAL, VILLA ELISA, MAURICIO JOSÉ TROCHE Y ÑU GUAZÚ" ID N° 420.033.

Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en Chile 753 entre Haedo y Humaitá, Oficina Central de Petropar en la Ciudad de Asunción, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para **el "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN EN OFICINA CENTRAL, VILLA ELISA, MAURICIO JOSÉ TROCHE Y ÑU GUAZÚ" ID N° 420.033.**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación por Excepción N° 13/2022.

1. Antecedentes.

a) N° de PAC : 420.033

b) Disponibilidad Presupuestaria:
Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 261 de Informática y sistemas computarizados. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2022.

El monto previsto para el año 2023 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal mencionado.

c) Miembros del Comité de Evaluación:
Han sido designados, según Resolución PR/DL N°207/2020, por Nota Interna PR/PR10/001/2022 se designa Representantes por parte de la Presidencia de PETROPAR; por Nota Interna DJU/438A/2022, se designan Representantes por parte de la Dirección Jurídica; por Nota Interna DTI N° 68/2022, se designa como representante de la Dirección de la Tecnología de la Información (área requirente) al Lic. Pedro Fretes Farias, director de la DTI.

d) Forma de adjudicación: Por el total.

e) Modalidad de Contrato: Contrato cerrado.

2. <u>Apertura de Ofertas</u>

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 10:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula las bases y condiciones. Se transcribe la verificación preliminar realizada en este acto:

Oferente:	1) HBS S.R.L
RUC:	800230018-3
Correo Electrónico	administracion@hbs.com.py;gerencia.administrativa@hbs.com.py; dario.salinas@hbs.com.py
Formulario de Oferta:	Monto: 275.779.200
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Compañía: Póliza de seguros de La Consolidada S.A.
	Monto: 13.788.960
	Vigencia: de 26/10/2022 a 03/07/2023; 250 días
SIPE	N°: 1719914
Cantidad de Fojas	151

Abg. César Morínigo
Gerente General
PETROPAR

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Contratación por Excepción N° 13/2022 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN EN OFICINA CENTRAL, VILLA ELISA, MAURICIO JOSÉ TROCHE Y ÑU GUAZÚ" ID N° 420.033.

3 Evaluación de Ofertas:

3.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	1) HBS S.R.L
Formulario de oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

3.2 ANÁLISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación, con relación a la Capacidad Legal se procedió a la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, del oferente **HBS S.R.L** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Oferente	**HBS S.R.L.**		
Representante Legal	HERMA SALINAS MACIEL	JUAN LIVIERES GUGGIARI	LORENZO LIVIERES GUGGIARI
Número de cédula	1.337.982	654.657	384.109
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registro de los representantes de las firmas oferentes **HBS S.R.L.** en el Listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumple con la capacidad legal, por tanto, se prosigue con la siguiente etapa de evaluación.

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. César Morínigo
Gerente General
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

3.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...)****2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

ERRORES ARITMÉTICOS: Conforme se verifica, no se registra errores aritméticos en el precio ofertado por el oferente, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

MARGEN DE PREFERENCIA: Se procedió a la verificación en el portal del Ministerio de Industria y Comercio por lo que se corroboró que el oferente **HBS S.R.L.** no presentó el CPEN. De igual modo considerando que el proceso es una excepción conforme al Art. 33 inciso a), no es necesario aplicar el CPEN.

4. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su Artículo 63.- Método de evaluación mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

4.1 DOCUMENTACIONES FORMALES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

Por NOTA N° 1090/2022, de fecha 02 de noviembre de 2022, se emplaza a la firma **HBS S.R.L.**, hasta las 15:00 hs del 04 de noviembre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 2 (dos) años (2020 y 2021) para contribuyente de IRE General.
- Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada del bien. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.
- Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que el servicio cumple con las especificaciones técnicas.
- Copia de contratos, y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida.
- Certificado de Buen Cumplimiento de los Contratos correspondientes a los contratos y/o facturaciones presentadas.

La firma **HBS S.R.L.**, remite las documentaciones y los mismos serán analizados por el Comité de Evaluación, en tiempo.

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. César Mortinigo
Gerente General
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

4.2 VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal, considerando también los documentos requeridos según el siguiente cuadro:

Oferente:	HBS S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

.

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecida:

Oferente:	HBS S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRE General.	PRESENTA
Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA

4.3 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	HBS S.R.L.
Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada del bien. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	CUMPLE
Declaración jurada donde declare que cumplirá con la capacidad de producción y entrega de los servicios requeridos.	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente que declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios.	CUMPLE
Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que el servicio cumple con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	CUMPLE

4.4 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRE GENERAL.
Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. César Morínigo
Gerente General
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 2 años (2020 y 2021).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,70 en promedio, de los 2 años (2020 y 2021).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital promedio de los 2 años no deberá ser negativo (2020 y 2021).

HBS S.R.L.								
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATIO 2021	PROMEDIO ÚLTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	5.462.022.790	7,13	5.893.160.815	6,58	6,86	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	766.052.623		895.037.605			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.465.000.266	0,23	1.524.986.681	0,21	0,22	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	6.352.037.201		7.122.142.746			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,70, promedio de los 2 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	209.847.903	0,17	513.496.397	0,23	0,20	CUMPLE
		CAPITAL	1.200.000.000		2.200.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

4.5 ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Fotocopia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones de Servicios con instituciones y/o empresas públicas y/o privadas de Servicios de Soporte, Mantenimiento del sistema "El Playero" por montos iguales o superiores en promedio al **35%** del monto ofertado de los últimos 3 (tres) años **(2019, 2020, 2021).**
Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
Entiéndase por promedio la suma de los contratos y/o facturaciones de servicios prestados correspondientes a los años solicitados divididos por tres. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 35% del monto total ofertado.

HBS S.R.L.				
DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANÍES	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CONTRATO PR/DL N° 249/20	11/12/2020	PETROPAR	635.100.000	SI
			635.100.000	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	275.779.200
35% DE LA OFERTA	96.522.720
SUMATORIA TOTAL DE FACTURA	635.100.000
SUMATORIA TOTAL DE FACTURA DIVIDIDO POR TRES	211.700.000
EXPERICENCIA SOLICITADA	CUMPLE

La empresa **HBS S.R.L.**, cumple con el requerimiento de experiencia solicitado en la Carta de Invitación, conforme al cuadro expresado más arriba.

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. César Moringo
Gerente General
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Contratación por Excepción N° 13/2022 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN EN OFICINA CENTRAL, VILLA ELISA, MAURICIO JOSÉ TROCHE Y ÑU GUAZÚ" ID N° 420.033.

5 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 33. - Casos de Excepción

Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:
a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos; (...)

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su **Art. 28** que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación."*

El **Decreto Reglamentario N.° 2.992/19** "De Contrataciones Públicas", establece en su **Artículo 65 de Criterios de Adjudicación**. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

En virtud de las consideraciones mencionadas el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

1) **ADJUDICAR** la Contratación por Vía de la Excepción N° 13/2022 para el servicio de "Mantenimiento del Sistema de Facturación en Oficina Central, Villa Elisa, Mauricio José Troche y Ñu Guazú", con ID N° 420.033, a la firma **HBS S.R.L.** por un monto total de G. 275.779.200, I.V.A. Incluido (guaraníes Doscientos Setenta y Cinco Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Doscientos), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido
1	81111811-001	Servicio de Mantenimiento del Sistema de Facturación y Cuenta Corriente	Mes	Unidad	24	3.220.000	77.280.000
2	81111811-001	Servicio de Mantenimiento de los Sistemas y Equipos en la Estación de Servicio de Planta Villa Elisa	Mes	Unidad	24	2.415.000	57.960.000
3	81111811-001	Servicio de Mantenimiento de los Sistemas y Equipos en la Estación de Servicio de Mauricio José Troche	Mes	Unidad	24	3.325.800	79.819.200
4	81111811-001	Servicio de Mantenimiento de los Sistemas y Equipos en Estación de Servicio de PETROPAR Ñu Guazú	Mes	Unidad	24	2.530.000	60.720.000
						TOTAL	275.779.200

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. César Moringo
Gerente General
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación por Excepción N° 13/2022 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN EN OFICINA CENTRAL, VILLA ELISA, MAURICIO JOSÉ TROCHE Y ÑU GUAZÚ" ID N° 420.033.

2) FORMAN PARTE de este dictamen las siguientes documentaciones:

- Bases y Condiciones de la Contratación.
- Acto de Apertura de Oferta.
- Oferta presentada por la firma HBS S.R.L.

Se da lectura al contenido del presenta Acta con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de las ofertas el 18 de noviembre de 2022 siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. César Morínigo
Gerente General
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR